

## **H. CONGRESO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS**

Los suscritos, **NORMA CORDERO GONZALEZ, RAUL DE LA GARZA GALLEGOS, REBECA ENRIQUEZ AREGULLIN, GELACIO MARQUEZ SEGURA, MARIA LEONOR SARRE NAVARRO, GUADALUPE SOTO REYES, VICENTE JAVIER VERASTEGUI OSTOS Y JORGE ALEJANDRO DIAZ CASILLAS**, Diputados Locales de la Sexagésima Legislatura del H. Congreso del Estado de Tamaulipas e integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 64, fracción I, de la Constitución Política del Estado, así como en el artículo 67 apartado 1, inciso e), 93 y demás relativos de la Ley Sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, nos permitimos presentar **INICIATIVA DE PUNTO DE ACUERDO**, al tenor de la siguiente:

### **EXPOSICION DE MOTIVOS**

Vivimos en un contexto económico, social, nacional y mundial, que anticipa una nueva dinámica en las relaciones laborales, en la cual las mejores oportunidades serán aprovechadas por los trabajadores más calificados y productivos; serán generadas por las empresas con producción y tecnología, y serán promovidas por los países capaces de impulsar la creación constante de nuevos y mejores empleos para que trabajadores, empleadores y gobiernos colaboren en un marco de seguridad jurídica, de respeto a la dignidad humana del trabajador, de

impulso de la actividad productiva y de distribución adecuada de los beneficios generados por el trabajo.

Generar un entorno laboral competitivo y justo es un reto que impone a los mexicanos la exigencia de contar con una legislación laboral que reafirme los principios de la libertad y el derecho al trabajo; que mantenga el objetivo de promover la justa retribución al trabajador garantizando un ingreso suficiente para él y su familia, y que considere la importancia de estimular de manera constante la actividad productiva, crear empleos y elevar la productividad y competitividad de las empresas que operan en el país.

A principios del año 2001 la Secretaría del Trabajo y Previsión Social convocó a empresarios, representantes sindicales, legisladores y académicos a integrarse a la Mesa Central de Decisión para la Actualización y Modernización de la Ley Federal del Trabajo, la Mesa inició sus trabajos con la convocatoria de la Consulta Nacional, la cual acumuló 3,029 propuestas que fueron estudiadas durante 16 meses en más de 100 horas de reuniones.

Derivado del trabajo de la Mesa Central de Decisión se logran los acuerdos de los Sectores Productivos entre ellos la Instalación de las Sesiones en Conferencia de las Comisiones de Trabajo y Previsión Social de las Cámaras de Diputados y Senadores de la Legislatura LVIII, para el Estudio y Análisis de la Reforma Laboral, la cual acordó:

a) No reformar el Artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

b) Sin desestimar ninguna de las Iniciativas de reforma a la Ley Federal del Trabajo pendientes de dictaminar, se elaboró un cuadro comparativo para distinguir las coincidencias o diferencias de las propuestas.

c) Derivado del estudio y análisis del Comparativo General se acordó tomar como base, a la Iniciativa presentada ante el Pleno de la Cámara de Diputados, el 12 de Diciembre del 2001, por el Dip. Roberto Ruiz Ángeles, a nombre de los Grupos Parlamentarios del PRI, PAN y PVEM, conocida como Iniciativa de los Sectores de la Producción.

Por su parte las Comisiones de Trabajo y Previsión Social de las Cámaras de Diputados y Senadores de la Legislatura LIX, se instalaron en Conferencia Parlamentaria el día 21 de Abril del 2004 para continuar con el Estudio y Análisis de la Reforma Laboral retomando los acuerdos de la pasada Conferencia Parlamentaria.

Así también la Comisión de Trabajo y Previsión Social de la Cámara de Diputados, acordó formar una Subcomisión Especial plural y representativa de los distintos Grupos Parlamentarios para abordar el estudio y análisis de las Iniciativas que reforman, adicionan o derogan diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo

Desde la instalación de las mesas de trabajo se han recibido aproximadamente más de setenta iniciativas que pretenden la reforma laboral, dichas propuestas, producto del consenso entre los representantes de los sectores productivos del país que, tienen por objeto adecuar las relaciones laborales a la dinámica productiva actual de México y a las condiciones de la competencia económica nacional e internacional; a promover la creación de nuevos y mejores empleos; a fortalecer el salario y demás percepciones de los trabajadores y a brindar mayor certidumbre jurídica en las relaciones laborales y a la inversión productiva.

Los promoventes consideramos que las diversas propuestas que dan contenido a las iniciativas de reformas y adiciones sometidas a consideración de la Cámara de Diputados, no se apartan de manera alguna del espíritu original del constituyente de proteger al sector de la clase trabajadora y por el contrario así permitirían la actualización y modernización de la Ley Reglamentaria del Artículo 123 consagrado en la Constitución de 1917.

Los legisladores debemos asumir nuestra responsabilidad de tramitar oportunamente los temas cuyo análisis se encuentra ya muy avanzado, y que pueden ser sometidos rápidamente a discusión y aprobación. Los asuntos citados son de gran importancia para el desarrollo del país; conciernen a temas sustanciales en materia política, económica y de seguridad, entre otros, a los que hay que dar celeridad.

Nuestro país requiere general los empleos y la riqueza que se necesitan en México recordemos tenemos 7.5 millones de niñez que ni estudian ni trabajan según lo ha documentado el rector de la UNAM.

Cabe mencionar que debido a la ausencia de una reforma estructural en materia de reforma laboral el actual régimen laboral es incapaz de generar el empleo que este país necesitan las familias mexicanas pierden alrededor de 12 por ciento de su ingreso por prácticas no competitivas y que la tercera parte de los productos y servicios que se consumen en el país tienen alguna práctica de este tipo, lo que encarece los precios hasta 40 por ciento. México necesita líderes insatisfechos con su realidad, que estén decididos a transformarla, que sean rebeldes, capaces de decir no al *status quo* y que al hacerlo redefinan con valores y principios el futuro del país.

Uno de los indicadores relevantes es el del empleo informal dentro de la Población Económicamente Activa (PEA), el **mes de septiembre del presente año, y de acuerdo con cifras del Instituto de Estadística y Geografía (INEGI), casi 29% de los trabajadores que conforma la PEA labora en la economía informal.** Esta es una cifra histórica, aunque la OCDE la ubica entre 50% y 60% de la PEA.

En este orden de ideas es urgente la aprobación de de una reforma laboral que garantice los derechos de los trabajadores, incluyendo a las mujeres y a los niños y con pleno respeto al artículo 123 constitucional.

Adicionalmente, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) y el Foro Económico Mundial han señalado de la

trascendencia que resultaría para el país la consolidación de una reforma laboral en cuanto al crecimiento económico y generación de empleos.

A mayor abundamiento quiero expresar que la falta de una Reforma laboral ha traído como consecuencia que México tenga el menor crecimiento económico en comparación con otros países de Latinoamérica y con la India que constituye el G20 por ejemplo su crecimiento económico es de la siguiente manera: Brasil crecerá un 7%, Chile un 6%, Argentina 5.7%, la India 10% y México estará alrededor del 3.4%.

La Reforma laboral resulta una gran prioridad en el área económica y tendrá un impacto directo e inmediato en la gente, sobre todo en el crecimiento del empleo. Por ende, esta soberanía debe sumarse expidiendo el acuerdo correspondiente, atendiendo a un claro reclamo, una petición, una demanda, inclusive una exigencia de hacer una reforma laboral que eleve el empleo y aumente de la productividad de la nación.

Por lo anteriormente expuesto sometemos a consideración el siguiente:

### **PUNTO DE ACUERDO**

**Único.-** La Sexagésima Legislatura del H. Congreso del Estado de Tamaulipas, exhorta a la Cámara de Diputados para que dentro de su trabajo parlamentario, priorice el análisis y dictamen de las iniciativas pendientes en el Congreso de la Unión, en materia de reforma laboral, a fin de aumentar el crecimiento económico y la generación de empleos en el País.

**ARTICULO TRANSITORIO:**

**UNICO.-** El presente Punto de Acuerdo entrara en vigor a partir de su publicación en el Periódico Oficial del Estado para conocimiento público, y notifíquese a las partes interesadas.

**ATENTAMENTE,**

**DIP. MARÍA LEONOR SARRE NAVARRO**

**Coordinadora del Grupo Parlamentario de Acción Nacional**

**Del H. Congreso del Estado.**

  
**DIP. NORMA CORDERO GONZALEZ**

**DIP. RAUL DE LA GARZA GALLEGOS**

  
**DIP. REBECA ENRIQUEZ AREGULLIN**

  
**DIP. GELACIO MARQUEZ SEGURA.**

  
**DIP. MARIA GUADALUPE SOTO REYES.**

  
**DIP. VICENTE JAVIER VERASTEGUI OSTOS**

  
**DIP. JORGE ALEJANDRO DIAZ CASILLAS**

**H. Congreso del Estado.**

**Cd. Victoria, Tamaulipas, 04 de Noviembre de 2010.**